



**AJUNTAMENT
ALMOSTER**
Baix Camp

Gemma Dilla Martín, secretaria interventora del Ayuntamiento de Almoster, comarca del Baix Camp,

CERTIFICO: El alcalde de Almoster, Àngel Xifré Arroyo, en fecha 30 de enero de 2020 emitió decreto que literalmente dice:

"Hechos

1. *. El señor Marc Piñol Rofes, en representación del Club Tennis Taula d'Almoster, ha presentado escrito en fecha 27 de diciembre de 2019 con registro de entrada 1-2019-792-1 solicitando una subvención para el año 2019, sin aportar ningún documento y diciendo que ya lo presentará mas adelante.*
2. *Por decreto de la alcaldesa en funciones, la primera teniente de alcalde y en virtud de delegación conferida por la alcaldía en fecha 27 de diciembre de 2019 se resuelve:*

*"1. Requerir al Club Tennis Tula d'Almoster que justifique con documentos originales y validos en derecho (factura original y justificante de pago de la factura) del gasto realizado para el que se solicita subvención).
2.Asabentar a los interesados que disponen de un plazo de diez días hábiles para justificar la subvención y que en caso de que no se cumpla con el requerimiento se le tendrá por desistido de su petición previa resolución en este sentido".*
3. *En fecha 28 de enero de 2020 aportan la documentación requerida.*
4. *Existe consignación presupuestaria, previo RC en l partida 334/48011 del presupuesto del año 2019 por importe de 700.*

Fundamentos de derecho

- 2.1. *El artículo 125 del ROAS establece en su apartado segundo que las subvenciones se pueden otorgar directamente cuando estén previstas singularmente en el presupuesto.*
- 2.2. *El artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se expresa en el mismo sentido que el ROAS.*
- 2.3. *Las bases de ejecución del presupuesto para el año 2019, base 34, establece que las subvenciones, ayudas y becas se pueden otorgar de forma singular en el presupuesto.*
- 2.4. *El artículo 19 de Ley General de Subvenciones en adelante LGS, 19 dispone que el importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada (apartado 3º), pudiendo exigir un importe de financiación propia para cubrir la actividad subvencionada. En este caso, cuando las actividades hayan sido financiadas, además de ambo la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, tendrá que acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas (arte. 30 LGS).*
- 2.5. *Los gastos acreditados y pagados en total son de 1509,30 € correspondientes a gastos relacionados con las actividades deportivas que levan a cabo.*

En consecuencia, RESUELVO,

1. Otorgar una subvención al Club Tennis Taula por un importe total de 700 € para colaborar con los gastos descritos.
2. Notificar este decreto al interesado y otorgarle los recursos legales pertinentes.
3. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se lleve a cabo.

Régimen de recursos

Si se quiere impugnar la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso administrativo de Tarragona, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su notificación.

Alternativamente y de forma potestativa se puede interponer recurso de reposición delante al mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su notificación. "

Y, para que así conste a los efectos adecuados, expido este certificado por orden y con el visto bueno del alcalde, Almoester, 5 de marzo de 2020

Visto bueno
El alcalde
Àngel Xifré Arroyo